



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 17 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 068/2020-2021



Señor
Hansy Gonzales Aguirre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN LORENZO
Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre las solicitudes de delimitación intra-departamental solicitadas por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo, en el Departamento de Pando, de acuerdo al Artículo 28 de la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales. Adjunte documentación. --- 2. Informe sobre los conflictos de límites territoriales existentes en el municipio de San Lorenzo, en el Departamento de Pando. Adjunte informes correspondientes. --- 3. Informe sobre notificaciones realizadas al municipio referido por parte de autoridad competente por afectación con la delimitación de unidad territorial.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejia
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN LORENZO
SEGUNDA SECCION - PROVINCIA MADRE DE DIOS
 Blanca Flor - Pando - Bolivia



Blanca Flor, 19 de Enero de 2021
 CITE: GAMSL/SD/10/2021

Señora:

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
 PRESIDENTE EN EJERCICIO DE CAMARAS DE SENADORES

La Paz.-



**REF. RESPUESTA AL CITE P.I.E. N° 068/2020-2021 DE FECHA 17/12/2020
 SOBRE INFORME ESCRITO.**

De mi mayor consideración

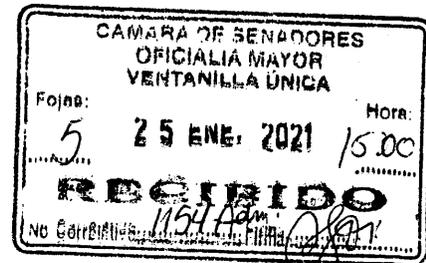
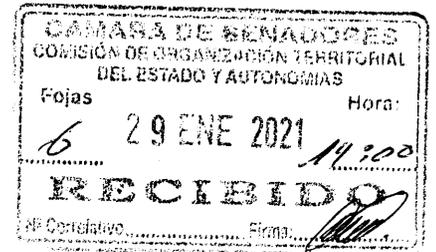
En atención al CITE P.I.E. N° 068/2020-2021 de fecha 17 de diciembre de 2020, emanado por su despacho, donde solicita Informe escrito presentado por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, Sobre las Solicitudes de Delimitación Presentadas por el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo. Al respecto remito a su autoridad en fojas tres (fs. 03) el Informe Técnico INF.DMAP/GAMSL.N°02/2020, evacuado por la Directora Administrativa y Planificación, donde se informa en detalle lo solicitado.

Con este motivo saludo a la Señora Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores, con mis más altas consideraciones.

Atentamente:



H. Hany Gonzales Aguirre
H. ALCALDE MUNICIPAL
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
 DE SAN LORENZO



H.G.A/m.g.m
 Cc./Arch.